

PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE DELIVERY O SERVICIO PUERTA A PUERTA

Cada una de las personas habilitadas deberá cumplir el siguiente protocolo. Esta solicitud será procesada y enviada la respuesta vía e-mail.

- El establecimiento será responsable de la desinfección, con una solución de alcohol al 70%, del paquete a enviar previo a la entrega al repartidor.
- El establecimiento deberá proveer al repartidor un kit de higiene personal consistente en un tapabocas (conforme al protocolo para el uso de los distintos tipos de tapabocas) y un rociador con solución de alcohol al 70%.
- La carga y descarga del paquete correrá por cuenta del establecimiento y del cliente, debiendo el repartidor abstenerse de su manipulación.
- Procurar realizar el pedido a domicilio con pago con tarjeta de débito o crédito, para reducir las posibilidades del contagio con el dinero y para el caso de pago en efectivo el establecimiento, el repartidor y el cliente deberán higienizarse las manos de manera inmediata luego de la manipulación del dinero.
- El establecimiento, el repartidor y el cliente deberán utilizar en todo el proceso del servicio tapabocas para cubrir boca y nariz (conforme al protocolo para el uso de los distintos tipos de tapabocas), y mantener la distancia mínima de 2 metros.
- Verificar que el repartidor rocíe el paquete con una solución de alcohol al 70%.
- Una vez que se tiene el pedido, evitar subir y bajar por el ascensor si se vive en un departamento. De ser necesario porque son muchos pisos, procurar no compartirlo con nadie.
- Eliminar la envoltura externa y lavarse las manos antes de manipular lo recibido.
- Desinfectar la superficie donde fue apoyado el paquete.